

Circular Informativa No. 5-12.2/003 del 23 de febrero de 2026 de la Vicerrectoría Administrativa sobre Claridad del procedimiento y los tiempos del trámite de pago de cuentas de cobro

Asunto: Claridad sobre el procedimiento y los tiempos del trámite de pago de cuentas de cobro.

Popayán, 24 de febrero de 2026

Con el propósito de brindar claridad a la comunidad universitaria sobre el procedimiento y los tiempos asociados al trámite de pago de cuentas de cobro, la Vicerrectoría Administrativa se permite informar lo siguiente:

Etapas del trámite de pago

El proceso de pago se surte mediante las siguientes etapas técnicas y administrativas:

1. Radicación formal:

La radicación del trámite de pago procede una vez se haya cumplido a satisfacción la entrega del bien o la prestación del servicio, conforme a las obligaciones contractuales pactadas.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro acompañada de la totalidad de los documentos soporte exigidos contractualmente y por la normatividad vigente, incluyendo el informe de actividades debidamente avalado por el supervisor y los demás requisitos aplicables.

2. Revisión jurídica y administrativa:

En esta etapa se verifica:

- ❖ Correspondencia del valor cobrado con el cronograma contractual.
- ❖ Coherencia del porcentaje de ejecución certificado por el supervisor.
- ❖ Correcta liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- ❖ Concordancia de las fechas facturadas.
- ❖ Verificación formal de la entrega del informe de actividades correspondiente al periodo cobrado.
- ❖ Revisión formal de actas y documentos contractuales asociados (inicio, suspensión, reinicio, liquidación, entre otros).

3. Subsanaciones (cuando haya lugar):

Si se advierten inconsistencias, se notifican observaciones al contratista y al supervisor para su respectiva corrección. El trámite continúa una vez se allegue la documentación ajustada.

4. Etapa financiera:

Superada la revisión jurídica, el trámite continúa con el reconocimiento contable de la obligación, de conformidad con la normativa presupuestal y contable aplicable; posteriormente, avanza a la etapa de ejecución del pago por parte del área de Tesorería, conforme a los procedimientos internos establecidos.

Término estimado del trámite

El tiempo estimado institucional para la validación y trámite de pago es de aproximadamente diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la radicación completa de la documentación, siempre que esta no presente observaciones.

Se entienden como días hábiles aquellos comprendidos dentro del calendario laboral institucional, excluyendo sábados, domingos y días festivos.

En caso de requerirse subsanaciones, el término se contabiliza nuevamente a partir del día hábil siguiente a la radicación de la documentación corregida.



Circular

Consideraciones finales

Las etapas descritas responden al cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad fiscal y control previo del gasto público, y constituyen un procedimiento institucional obligatorio. Se invita a contratistas y supervisores a verificar previamente el cumplimiento integral de los requisitos, con el fin de evitar devoluciones y optimizar los tiempos de trámite.

Con el propósito de fortalecer la comprensión de estos lineamientos y reducir errores recurrentes en la radicación de cuentas de cobro, la Vicerrectoría Administrativa programará jornadas de capacitación dirigidas a supervisores y contratistas, en las cuales se orientará detalladamente sobre el procedimiento, los requisitos formales y las buenas prácticas para la adecuada gestión del trámite de pago. La fecha y modalidad de dichas jornadas serán informadas oportunamente a través de los canales institucionales.

La Vicerrectoría Administrativa mantiene disposición para atender inquietudes a través de los medios oficiales.

Universitariamente,

Original Firmado

JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Original Firmado

MARÍA OTILIA SOLARTE DAGUA
Profesional Universitario

Proyectó: Brayan Andrés Cuaran, Contratista - Vicerrectoría Administrativa